



Montevideo, 13 de junio de 2023.

R. de D. N° 232/2023
Acta 1239
EM2022-67-001-000951

VISTO: el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 2/2023, cuyo objeto es la *“Contratación del servicio de transporte de troncales por parte de la Administración Nacional de Correos”*.

RESULTANDO: **I)** que por R. de D. N° 411/2022 del 7/9/2022 se designó la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA); **II)** que la misma confeccionó Acta N° 005/2023 de fecha 14/3/2023, con sugerencia de aprobación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 2/2023.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 2/2023.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 2/2023, cuyo objeto es la *“Contratación del servicio de transporte de troncales por parte de la Administración Nacional de Correos”*.
- 2) Pase a la Oficina de Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL